

## CORRECCIÓN DE ERRORES A LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN PUBLICADA EL 29/06/2018 DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LAS AYUDAS DEL GALP COSTA DE ALMERÍA

Por comunicación a fecha de 1 de Agosto de 2018 de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, relativa a las comprobaciones sobre las obligaciones con Seguridad Social y Hacienda de los promotores que han presentado solicitud para las ayudas del GALP COSTA DE ALMERÍA realizadas a fecha de 03/07/2018; y en cumplimiento con el Art. 27.2 de la Orden de 19 de Junio de 2017, referente a las “Causas de inadmisibilidad de solicitudes y prohibiciones para la obtención de la condición de beneficiario o entidad colaboradora”; Se publica la corrección de errores detectados a la PPR tras las comprobaciones realizadas; pasando los expedientes detallados a continuación como SOLICITUDES DESESTIMADAS por incumplimiento de dicho artículo.

Se solicita registro del justificante de dicha regularización en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día de esta publicación para la subsanación del estado de la solicitud

En caso de NO CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO solicitado en fecha y forma, la solicitud se dará por DESESTIMADA y por lo tanto fuera del proceso de selección para la obtención de estas ayudas.

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	TIPO
412AND70027	GESTIÓN LAS NEGRAS S.L	A2
412AND70012	ASOCIACION DE MUJERES GALATEA	A2
412AND70023	COFRADÍA DE PESCADORES DE GARRUCHA	A1
		A2
412AND70037	PESCADOS Y MARISCOS EL PALOMICO	A2
412AND70016	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	02
		01
412AND70017	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	01
412AND70018		02
		A2

Garrucha, a 21 de Agosto de 2018

EL EQUIPO TÉCNICO DEL GALP



COSTA DE ALMERÍA  
GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO  
CIF B-91816625